

PETICIÓN AL OBISPO

*Ilmo, y Rvdmo. Sr. Mons. Sixto Sosa, Obispo de Guayana.
Dignísimo Sr.:*

El Clero y fieles de vuestra Diócesis, deseosos de que ella esté colocada bajo un patrocinio especial, conforme se recomienda en el canon 1.278 del Código de Derecho Canónico, y siendo tan antigua como general devoción el culto a la Santísima Virgen que, bajo el título de Nuestra Señora del Valle, se le tributa en su Santuario en la Isla de Margarita, celebrándose su festividad el día 8 de setiembre y la siguiente octava, con afluencia de peregrinos de los lugares más remotos, consideramos que la Madre de Dios, en la supradicha advocación diocesana, debe ser litúrgicamente constituida como tal Patrona, ya que, de hecho, Ella se digna ejercer admirablemente ese patrocinio en favor nuestro, por los beneficios abundantes y prodigiosos con que de continuo corresponde a la plena confianza que ponemos en su bendita advocación.

Por lo tanto, acudimos a V. S. para suplicaros os sirváis acoger favorablemente esta manifestación, con la cual proclamamos a Nuestra Señora del Valle Patrona de la Diócesis de Guayana, elevando, si lo tenéis a bien, esta elección nuestra al conocimiento de la Sede Apostólica, con la debida recomendación, para obtener así la necesaria confirmación canónica, con los privilegios litúrgicos inherentes a semejante patrocinio.

Es gracia que esperamos de V. lma, y Rvdma.

